



## ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**EXPEDIENTE:** 020120190270

**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA) DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Tramitada la adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Mesa Contratación conforme acta de fecha 28/01/2020, de acuerdo a lo contenido en el art. 150 L.C.S.P., se realiza la adjudicación del contrato a la empresa EMPRESA CASAL, S.L. (NIF.: B-21002365) por un periodo de dos años y por un importe total de 115.664,12 € en base a la oferta presentada que incluye dos autocares con 26 plazas cada uno de ellos, siendo la fecha de 1ª matriculación del primer vehículo el 03/04/2017 y el 26/04/2016 la del segundo.

Aplicación presupuestaria: 16.05.133A.162.02

AÑO	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			IMPORTE DE ADJUDICACIÓN			IMPORTE DE BAJA
	TOTAL SIN IVA	IVA 10%	TOTAL	TOTAL SIN IVA	IVA 10%	TOTAL	TOTAL
2020	25.391,67	2.539,17	27.930,84	24.096,69	2.409,67	26.506,36	-1.424,48
2021	55.400,00	5.540,00	60.940,00	52.574,60	5.257,46	57.832,06	-3.107,94
2022	30.008,33	3.000,83	33.009,16	28.477,91	2.847,79	31.325,70	-1.683,46
<b>TOTAL</b>	<b>110.800,00</b>	<b>11.080,00</b>	<b>121.880,00</b>	<b>105.149,20</b>	<b>10.514,92</b>	<b>115.664,12</b>	<b>-6.215,88</b>

Contra esta resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 50 y 51 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Seguridad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPONE: \_\_\_\_\_  
JEFA DE SERVICIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN  
Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

INTERVENIDO Y CONFORME

Judith Rueda Lara

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD  
O.INT/1680/2016 y P.D. O.INT/985/2005  
LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE SERVICIOS PENITENCIARIOS

Isabel Luengo Borrero

CORREO ELECTRÓNICO

sgpsp@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL.: 91 335 47 77  
FAX.: 91 335 48 92

RUEDA LARA, JUDITH - 2020-02-18 09:05:48 CET, Jefa de Servicio  
MORENO SEIJAS, JOSE MARIA - 2020-02-18 12:07:31 CET, El Interventor Delegado, Fiscalización favorable. Art. 152.1 Ley General Presupuestaria  
LUENGO BORRERO ISABEL - 2020-02-19 19:52:14 CET, Subdirectora General de Servicios Penitenciarios  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_J6OSSF5CRNW2LWEHP9CNO74SBYGZ en <http://www.pap.minhap.gob.es>

**FIRMADO**

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

